

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30646** *PEDRO JOSÉ JIMÉNEZ RAJA*

D. Joaquín Torro Enguix, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 132/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a María Ynginia Ysabel Ysabel, contra la empresa Pedro José Jiménez Raja, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado anteriormente mencionado, en situación de insolvencia total por importe de 2.120,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de octubre de 2009.- Secretario Judicial, D. Joaquín Torro Enguix.

ID: A090075343-1